



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR COMO INCENTIVO A LA UNIDAD NACIONAL Y LA COLABORACIÓN ENTRE PODERES LA POSIBILIDAD DE RETIRAR LA INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 21TER EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PRESENTADA EL PASADO ABRIL. ASIMISMO, RESPETUOSAMENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL EJECUTIVO FEDERAL UNA SERIE DE IDEAS QUE HAN PRESENTADO AGRUPACIONES POLÍTICAS, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a considerar como incentivo a la unidad nacional y la colaboración entre poderes la posibilidad de retirar la Iniciativa que adiciona un artículo 21Ter en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada el pasado abril. Asimismo, respetuosamente hace del conocimiento del Ejecutivo Federal una serie de ideas



que han presentado agrupaciones políticas, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

Consideraciones

Nunca en la historia de la humanidad, tantas naciones se han coordinado, comunicado y compartido información orientada a la toma de decisiones en torno a acciones para enfrentar una pandemia como en la actualidad ante el llamado COVID19¹. En todo el mundo, prácticamente la mayoría de las democracias han podido coordinar esfuerzos entre las distintas instancias de poder público para canalizar recursos a la atención de gastos no previstos, generados por la emergencia sanitaria, e intentar disminuir los impactos de la crisis económica que se experimenta en la actualidad.

En este contexto se puede observar que claramente existen dos grandes áreas que implican directamente la atención de la pandemia de manera urgente y que exige en todas las latitudes postergar inversiones de largo plazo y proyectos no prioritarios en el corto plazo. La primera es el sector salud, en el que se ha generado la demanda extraordinariamente inusual de insumos médicos y disponibilidad de instalaciones y equipo para la atención de la población, como consecuencia del aumento exponencial del contagio que presenta la pandemia. Asimismo, derivado de medidas como el aislamiento, establecido por las autoridades hacia la población en general, con la intención de disminuir las posibilidades de contagio simultáneo,

¹ De acuerdo con especialistas en historia de las epidemias, como la Dra. América Molina Del Villar, especialista del CIESAS, las epidemias como la viruela, las enfermedades de carácter endémico que mermaron por millones a las poblaciones indígenas en la etapa colonial de nuestro país. Asimismo, en el siglo XIX mediante el intercambio de mercaderías surgen grandes pandemias del cólera de 1833 y en 1850 con el Cólera; la gripa española en 1918 y la propiciada por el H1N1 en 2009. El incremento en el comercio y la tecnología cíclicamente ha aumentado la difusión de las enfermedades pero también las herramientas para su contención. Véase: <https://www.ciesas.edu.mx/entrevista-a-america-molina-del-villa/> Asimismo, por las condiciones de esfuerzos globales en microbiología para desarrollar vacunas, esta pandemia es de dimensiones históricas. Véase <http://udgtv.com/noticias/pandemia-covid-19-momento-historico-desarrolladores-de-vacunas/>



se han acentuado los rasgos de decrecimiento económico o crisis en las economías del mundo en general y en nuestro país en particular.

En México, la legislación vigente plantea la posibilidad de atender y fiscalizar las adecuaciones presupuestarias que solicite el Ejecutivo Federal para atajar tanto la emergencia sanitaria como la emergencia económica, mediante consentimiento del Congreso de la Unión en General y la Cámara de Diputados en particular. A pesar de ello, a finales de abril de 2020 el Ejecutivo Federal planteó una iniciativa que adiciona un artículo 21Ter en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo contenido polémico distrae la atención de las instituciones y la unidad nacional en momentos en que se requiere articular los esfuerzos de los poderes de la unión para atender la emergencia.

Posiblemente la mejor alternativa que tiene la república ante las opciones que debe transitar para realizar los cambios y ajustes presupuestarios, en política laboral y recaudatoria, es la del consenso, la búsqueda de integrar propuestas en lugar de pretender imponer visiones aprovechando las dificultades operativas de los procesos legislativos durante la emergencia.

Son tiempos de demostrar que hay responsabilidad en el ejercicio del poder por parte de la coalición posicionada por una mayoría electoral transitoria. Ello, sólo puede suceder si se cesa en el innecesario empeño del Ejecutivo Federal por discutir temas polémicos que dividen y, en lugar de eso, canaliza esos esfuerzos a incorporar con suficiencia y eficacia las solicitudes de actores sociales que representan a la mayoría de los empleadores y generadores de inversión directa en nuestro país, escucha y atiende las propuestas de ciudadanas y ciudadanos de organizaciones de la sociedad civil y los consejos y sugerencias de expertos de la academia y profesionales del derecho, la economía y la política, en el sentido de generar incentivos fiscales, no condonaciones, sino mecanismos más amplios de



prórrogas y ajustes en los tiempos de cobros de obligaciones, así como la implementación de apoyos crediticios más apegados a la realidad de las Pequeñas y Medianas Empresas; medidas que complementen y sumen a algunas de las acciones que ya ha iniciado el gobierno de la república.

En consecuencia, en presente punto de acuerdo se propone exhortar al Ejecutivo Federal a considerar, como incentivo a la unidad nacional y la colaboración entre poderes, la posibilidad de retirar la Iniciativa que adiciona un artículo 21Ter en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada el pasado abril. Asimismo, respetuosamente hace del conocimiento del Ejecutivo Federal una serie de sugerencias que han presentado agrupaciones políticas, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Tlamatinime², entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a redoblar esfuerzos para fomentar la unidad nacional ante las emergencias sanitaria y económica que acontecen en el país, retirando la propuesta polémica de adición de un artículo 21Ter en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada en abril de 2020.

² Organización de la Sociedad Civil que en su carácter de agrupación de ciudadanas y ciudadanos contactó a integrantes de la LXIV Legislatura. En su portal aseguran que buscan “la protección de los derechos de las personas, así como la constante vigencia del principio de legalidad y de la división de poderes como ejes de un Estado de derecho que cuente con instituciones legítimas”. Véase <https://fundaciontlamatinime.org/acerca-de-tlamatinime/>



Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a considerar entre las posibles acciones que decida emprender y proponer a la Cámara de Diputados en materia de ajustes presupuestales, y medidas emergentes en materia laboral y tributaria las siguientes ideas difundidas en medios de comunicación, redes sociales y correos masivos por parte de organizaciones políticas, empresariales y organizaciones de la sociedad civil³:

- Promover y respaldar alternativas y acciones que puedan ser acordadas entre las empresas y los trabajadores para hacer viable el aislamiento disminuyendo el riesgo de la quiebra de empresas y pérdida de empleos.
- Plantear que en los sectores críticos (aviación, hotelería, industria manufacturera, restaurantes y otros) diferir el pago del 100% de las contribuciones a la seguridad social, sin condonación.
- Generar incentivos fiscales como ampliación de plazos o generación de pagos en mensualidades, no condonaciones, a todas aquellas empresas que acepten el convenio de sostener empleo y salarios para el 100% de su planta laboral por 60 días.
- Diferir, no condonar, las contribuciones a la seguridad social por 60 días.
- Diferimiento de pagos de impuestos de las empresas hasta septiembre sin cargo de intereses. Suspensión temporal de pagos provisionales del ISR (propio y retenido por sueldos).
- Contribuciones diferidas a doce pagos en 2021.
- Incentivo por pronto pago.

³ Para más información véase <https://expansion.mx/economia/2020/04/06/propuestas-de-los-empresarios-frente-paralisis-de-economia>, https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/03_0420_mcn_desplegado_nacional_reforma_media_27_5_x_26_1_alto_pdf_1.pdf y comunicados que organizaciones de sociedad civil han dirigido de manera masiva a los correos institucionales de legisladoras y legisladores.

- Tratándose del sector primario, permitir la deducción en la adquisición de terrenos que tengan como único destino el agrícola o ganadero.
- Establecer un procedimiento expedito para agilizar la devolución de los saldos a favor de IVA aplicable durante todo el ejercicio de 2020. Compensación universal para todo el año.
- En materia de prórrogas a implementar por el SAT:
 - o Plazo al 15 de septiembre para no enviar notificaciones por buzón tributario ni de manera personal; ni para invitaciones a acudir personalmente a oficinas del SAT; para no llevar a cabo procedimientos de ejecución como embargos de cuentas bancarias o cuentas por cobrar; para no iniciar facultades de comprobación; para no revocar certificados de sello digital, y agilizar trámites de solicitudes de devolución de impuestos.
- En materia de prórrogas a implementar por el Instituto Mexicano del Seguro Social:
 - o Plazo al 15 de septiembre para no llevar a cabo verificaciones de domicilio con consecuencia de baja del registro patronal; para no dar de baja a trabajadores en el programa que esta llevando a cabo el IMSS, y para corregir el programa de persecución a las empresas denominadas outsourcing.
- Consensar con la Cámara de Diputados la suspensión temporal de las obras de infraestructura estratégica planteada en el largo plazo como son la refinería de Dos Bocas o el Aeropuerto de Santa Lucía. Reanudando los mismos el próximo ejercicio presupuestal pero canalizando sus presupuestos ejercibles en el presente ejercicio presupuestal al apoyo de Pequeñas y Medianas Empresas y sector salud.



- Rectificar decisiones recientes difundidas a toda la Administración Pública Federal para evitar recortes salariales o colectas sobre nómina (ilegales en materia laboral).

Dado ante la Comisión Permanente, a 12 de mayo de 2020.

Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz